



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300119970025901

1.- **Por secretaría** requiérase a la Oficina de Archivo Central, a fin de que informe a esta judicatura sin con referencia a su comunicación de fecha 16 de agosto de 2022, el expediente de la referencia se encuentra desarchivado. Remítase copia del archivo -005RespuestaArchivoFechaProbableDeDesarchivoDelProceso-.

2.- **Por secretaría**, mediante correo electrónico Indíquese al peticionario que no es posible atender su solicitud de entrega de dineros como quiera que los depósitos judiciales que los contienen se encuentran prescritos, como así se puede evidenciar en el informe¹ impreso por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 007InformeTítulos/ 008InformeTítulos